

# Boletín Oficial

de la provincia



de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales notificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

## Num. 6123

Las leyes obitgarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Abri- os sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entien- de hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA

##### DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y SS. AA. RR. los Señores Infantes Don Fernando y Doña María Teresa continúan su viaje por las Islas Canarias, sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban en esta Corte Su Majestad la Reina, Doña María Cristina y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 5 de Abril.)

Núm. 981

### Gobierno Civil

**Minas.**—Por cuanto D. Salvador Canudas Bover ha presentado una solicitud de Registro de cinco pertenencias de mineral lignito con el título de «Magdalena» sitas en el paraje nombrado San Parot del término municipal de Alaró haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el que lo es de la mina «La Locomotora». A partir de él se medirán sucesivamente y unas a continuación de otras, las distancias siguientes: 200 metros al O., 100 al N., 100 al O., 200 al S., 100 al E., 100 al S., 100 al E., 100 al N., 100 al E., y 100 al N. Todas estas direcciones se refieren al Norte magnético con la declinación que tenga al demarcarse las minas con videntes.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 5 de Abril de 1906.

El Gobernador,  
Benito del Campo

Núm. 982

**Minas.**—Por cuanto D. Cándido Llombart ha presentado una solicitud de Registro de cincuenta pertenencias de mineral de hierro con el título de «La Amistad» sitas en el paraje nombrado La Argentera del término municipal de Santa Eulalia haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el agüto Noroeste de la mina Coloma (n.º 502). A partir de él se medirán al Norte verdadero, poniéndose en cuenta el Norte verdadero, poniéndose la 1.ª estaca, desde ésta se tomarán al Este 1000 metros fijando la 2.ª, desde ésta se tomarán al S. 500 metros poniéndose la 3.ª y desde ésta al O. 1000 al punto de partida, cerrándose así el perímetro de las cincuenta pertenencias solicitadas.

Por tanto, he dispuesto se publique en

este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 5 de Abril de 1906.

El Gobernador,  
Benito del Campo

Núm. 983

#### Negociado 3.º—Circulares

El Excmo. Sr. Subinspector del Gobierno militar de Mallorca con fecha 6 del actual, me dice lo siguiente:

«Los días 9 y 10 del actual a las 10 tendrá lugar en las inmediaciones de los fuertes de Enderrocat, Torre d'en Pau é Illetas, el foguero de los reclutas últimamente incorporados a la Comandancia Artillería de Mallorca.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con el fin de evitar desgracias.

Palma 7 de Abril de 1906.

El Gobernador,  
Benito del Campo

Núm. 984

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 20 de Julio de 1904 se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la siguiente relacion de los procesados rebeldes en causas instruidas en el Juzgado de Manacor, tomada del libro registro de dicho Juzgado, y remitida a este Gobierno civil a los efectos de la Real orden citada.

Palma 6 de Abril de 1906.

El Gobernador,  
Benito del Campo

*Nota expresiva de los procesados declarados en rebeldía por este Juzgado de Instrucción de Manacor durante el primer trimestre de 1906, y que permanecen en dicha situación.*

Bartolomé Gomila Verd, procesado por el delito de falsificación de documento privado y declarado en rebeldía dia 2 Enero 1890.

Bernardo Rosselló Obrador, procesado por el delito de lesiones y muerte y declarado en rebeldía dia 14 Junio id.

Juan Massot Vaquer, vecino de Felanitx, casado, labrador, procesado por el delito de quiebra fraudulenta y declarado en rebeldía dia 11 Marzo id.

Jaime Ferrer Coll, procesado por el delito de estafa y declarado en rebeldía dia 14 Agosto id.

Juan Riera Fiol (a) Nito, procesado por el delito de robo y declarado en rebeldía dia 17 Septiembre id.

Bartolomé Riera Xamena, procesado por el delito de lesiones y declarado en rebeldía dia 10 Julio 1891.

Sebastian Fous Nadal, natural de Manacor, procesado por el delito de sustrac-

ción y declarado en rebeldía dia 13 Octubre 1894.

Mateo Adrover Nadal, vecino de Felanitx, procesado por el delito de tentativa de estafa y declarado en rebeldía dia 29 Noviembre id.

Miguel Riera Antich (a) Tos, hijo de Gabriel y de Angela, soltero, de 33 años, jornalero, natural y vecino de Palma, procesado por el delito de estafa y declarado en rebeldía dia 29 Septiembre 1896.

El mismo, procesado por el delito de quebrantamiento de condena y declarado en rebeldía dia 5 Marzo 1897.

Bernardo Llaneras Sitjar (a) Garau, hijo de Agustin y de Margerita, soltero, jornalero, de 19 años, natural y vecino de Palma, procesado por el delito de robo y declarado en rebeldía dia 23 Noviembre idem.

Miguel Cerdá Rosselló, procesado por el delito de estafa y simulacion de disparo de arma de fuego y declarado en rebeldía dia 18 Noviembre id.

Miguel Matas Gayá y Antonio Salas y Sampol, procesados por el delito de falsedad de documento y declarados en rebeldía dia 28 Diciembre id.

Miguel Lull Juan (a) Toret, hijo de Calisto y Angela, de 13 años, jornalero, natural de Felanitx y vecino de Manacor, procesado por el delito de hurto y declarado en rebeldía dia 7 Octubre 1898.

Rafael Cruellas Ferrer, procesado por el delito de sustracción de dinero y juegos prohibidos y declarado en rebeldía dia 13 Junio 1900.

Guillermo Barceló Obrador (a) Rava, hijo de Antonio y de Barbara, de 30 años, soltero, labrador, natural y vecino de Felanitx, procesado por el delito de estafa y declarado en rebeldía dia 7 Septiembre id.

Juan Paou Creus (a) Carboné, procesado por el delito de homicidio y declarado en rebeldía dia 29 Junio 1902.

Agustin Cortes Forteza, natural y vecino de Manacor, hijo de Agustin y de Francisca, casado, del comercio, de 29 años de edad, procesado por el delito de alzamiento de bienes y declarado en rebeldía dia 5 Noviembre 1903.

Mateo Quetglas Roig (a) Besquetje, vecino de Manacor, procesado por el delito de hurto y declarado en rebeldía dia 8 Abril 1905.

Manacor a 2 de Abril de 1906.—Jaime Sansó.

Núm. 985

#### COMISION PROVINCIAL

DE BALEARES

Abierto el dia 31 de Marzo último con las formalidades de costumbre el cepilo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Santo Cristo de la Sangre que se venera en la Iglesia del Hospital provincial y practicado su recuento resultó contener la cantidad de 684'82 pesetas depositada durante dicho mes.

Palma 5 Abril de 1906.—El Vicepresidente, Juan Massanet.

Núm. 986

Distribución de fondos propuesta por la Contaduría de fondos provinciales para el corriente mes de Abril.

Gastos de pago inmediato é inexcusable

	Pesetas
Contribuciones y gastos de reparación y conservación de fincas pertenecientes a la Diputación.	1.170'83
Personal de Secretaría, Contaduría, Depositaria, Quintas, Arquitecto y Establecimientos de Beneficencia.	6.928'54
Personal y material de la Cárcel de Audiencia y demás gastos de conservación.	2.094'00
Personal y material de Instrucción pública oficial.	4.741'89
Material y sostenimiento de los Establecimientos de Beneficencia.	45.000'00
Individuos de las clases pasivas.	183'33
Gastos de franqueo y correspondencia, papel y efectos timbrados para los libros de actas y demás documentos oficiales.	300'00
Gastos de calamidades públicas que puedan ocurrir durante el mes.	300'00
Imprevistos.	833'33
<b>Total.</b>	<b>61.551'92</b>

Gastos de pago diferible

Material de oficina y dependencias de los grupos procedentes.	400'00
Gastos de representación del Presidente y dietas de los Vocales de la Comisión provincial y de la Comisión Mixta de Reclutamiento.	416'66
Servicios de bagajes.	210'00
Gastos por servicios de interés provincial.	4.000'00
<b>Total.</b>	<b>5.026'66</b>

Palma 6 de Abril de 1906.—El Vicepresidente, Juan Massanet.—P. A. de la C. P.—Silvano Font, Secretario.

Núm. 987

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Este Excmo. Ayuntamiento en sesión del cuatro del actual acordó abrir concurso libre por término de ocho días para proveer la plaza de Custodio del Matadero, depósito de Volateria de esta ciudad, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, dotada con el haber mensual de sesenta pesetas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen solicitarla, cuyas instancias deberán presentar los aspirantes en la Secretaría de esta Corporación.

Palma 5 Abril de 1906.—El Alcalde, Bernardo Calvet.—P. A. del A.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.



## AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Habiendo acudido a este Ayuntamiento los vecinos Sebastian Monserrat Vidal, Damian Vidal Vidal y Antonia Vidal Oliver para que se les designe la alineacion á que deben sujetarse en las obras de cerramiento que tienen proyectadas llevar á efecto en sus respectivas fincas que poseen en Son Calent, contiguas al terreno comunal y balsa de la Quintana de Son Vidal de la Costa, cuya preferencia invocan por ser los únicos propietarios colindantes y demás razones que deponen en su instancia, esta Corporacion para mejor resolver lo anuncia al público á fin de que todos los que se consideren con mejor derecho ó conceptuen lesionados sus intereses por la reforma solicitada, acudan dentro los siguientes quince dias al en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á esta Secretaria á exponer sus fundamentos y presentar cuantos justificativos tengan en apoyo de su defensa y derecho.

Santañy 2 Abril de 1906.—El Alcalde accidental, Bernardo Escalas.—El Secretario, Pedro Tomás.

## Núm. 989

## AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre de 1904.

Sesion ordinaria del dia 1.º de Enero.—Se acordó la constitucion del nuevo Ayuntamiento y se designó los dias y horas para la celebracion de las sesiones ordinarias en primera y segunda convocatoria. Y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del mismo dia.—Se formó la lista de vecinos mayores contribuyentes, con derecho á elegir Compromisarios para Senadores y se acordó su exposicion al público á efectos de reclamacion en la forma legalmente prevenida. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 3.—Se aprobaron las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó el cumplimiento á las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se acordó la distribucion del Ayuntamiento en comisiones para atender á los diversos ramos de su incumbencia, determinando los ramos que cada una ha de comprender y los individuos que respectivamente han de formarlas. El Sr. Presidente expuso que toda vez que los Tenientes de Alcalde residian en los respectivos Distritos, se abstenia el nombrar alcaldes pedáneos y les conferia los derechos anejos al cargo. Se acordó quedara sobre la mesa el asunto relativo al ensanche del Cementerio de esta villa. Se enteró de haberse adjudicado al vecino de este pueblo Crescencio Estarellas Bordoy, los derechos de mataderos y puestos públicos para el presente año. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 10.—Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 10.—Se procedió á la formacion del alistamiento de mozos para el actual año. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 17.—Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se enteró

de haberse recibido aprobado el presupuesto municipal ordinario del corriente año. Se acordó aprobar provisionalmente las cuentas de recaudacion de los repartos de Consumos y reparto general de utilidades del año 1891 á 92, y encarar al ex-recaudador que complete los requisitos que faltan á las citadas cuentas. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 24.—Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se aprobó definitivamente la lista de electores con voto para elegir Compromisarios para Senadores y se acordó sea remitida una copia al Gobierno Civil para su publicacion en el «Boletin Oficial». Se acordó la division del término municipal en tres secciones para el sorteo de los Vocales Asociados de la Junta Municipal y se publicó dicha division á efectos de la Ley. Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 31.—Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se enteró de una solicitud de varios vecinos de este pueblo en súplica de que se construya un puente sobre el torrente La Riera en el punto donde atraviesa el camino vecinal que conduce á Palma, se acordó acceder á sus deseos, pero no considerándose con fuerzas bastantes, este Ayuntamiento para emprender dicha obra por haber gastado gran parte de lo consignado á causa de los desperfectos ocasionados por los últimos temporales, se acordó pedir una subvencion á la Excelentísima Diputacion para la construccion del citado puente. Y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 31.—Se procedió á la rectificacion del alistamiento de los mozos del actual año. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 7 de Febrero.—Se aprobó el acta de la sesion anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que gestione los gastos que ocasionará la confeccion de tablillas con signo de este año, para numerar los carros y carretones existentes en este término Municipal. Y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 13.—Se procedió á la lectura y cierre definitivo del alistamiento de los mozos del actual reemplazo. Y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 14.—Se procedió al sorteo de los mozos del actual reemplazo. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 14.—Se aprobó el acta anterior y ratificaron las extraordinarias. Se aprobó el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 21.—Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se enteró

de una comunicacion del Gobierno Civil, autorizando á este Municipio para que haga efectivo por medio de reparto vecinal el cupo de Arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del vigente presupuesto. Se acordó encargar á D. Vicente Veñy, la confeccion de 50 tablillas para los carros de este término, encargando al oficial sache lo publique en la forma acostumbrada, y para la expedicion de tablillas se designó al Recaudador de los impuestos municipales, señalándosele el precio de dos pesetas cada una. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 28.—Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Para las próximas operaciones de clasificacion y declaracion de soldados, se nombró tallador al ex-sargento licenciado Juan Poch Mulet. Vista la incompatibilidad del Regidor Sindico con algunos mozos del actual reemplazo, se nombró al Concejal D. Gabriel Carbonell Palmer para que le sustituya en los casos de incompatibilidad. Se enteró de las relaciones de descubiertos por Consumos y Arbitrios extraordinarios presentadas por el Recaudador de los años 1902 y 1903; se acordó prevenir al vecindario que en el plazo de ocho dias pueden saldar sus descubiertos sin recargo alguno y pasados los cuales se procederá á su exaccion por la via de apremio. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 6 de Marzo.—Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se acordó la distribucion de fondos para el presente trimestre. Y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 6.—Se procedió al acto de la clasificacion y declaracion de soldados de los mozos del actual reemplazo y revision de exenciones de los tres años anteriores. Y se suspendió la sesion para continuarla el dia 27 del actual que deben fallarse todas las exenciones alegadas en el dia de hoy y no fueron falladas.

Sesion ordinaria del dia 13.—Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se nombró Comisionado al Secretario de este Ayuntamiento para asistir al acto del juicio de exenciones ante la Comision Mixta y entrega de mozos en Caja, abonándole los gastos de peaje de la cantidad al efecto consignada en presupuesto. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 20.—Se aprobó el acta anterior y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 27.—Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se acordó pasar al estudio de la comision de obras, una instancia presentada por Miguel

Bonet, en súplica de que se le señale la alineacion de una casa que intenta edificar en el Barrio Son Brú. Y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 27.—Se procedió al fallo de las exenciones alegadas en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados de los mozos del corriente año y sujetos á revision de los tres anteriores. Y se levantó la sesion.

## JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 20 de Enero.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el medio para realizar los arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del mismo año. Y se levantó la sesion.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion celebrada en el dia de hoy.

Puigpuñent á 25 de Febrero de 1906.—Raimundo Vicens, Secretario.—Visto Bueno.—El Alcalde, Gabriel Carbonell.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1904.

Sesion ordinaria del dia 3 de Abril.—Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se acordó pase á informe de la Comision de obras, una solicitud presentada por Vicente Martorell Salvá, en súplica de que se le señale la alineacion á que debe sujetarse en la construccion de una casa, en el punto denominado «Costa d'en Caragol» del lugar de Gallea. Se acordó adquirir los materiales necesarios para la construccion de los pretilos que han de existir sobre el puente denominado de Son Cotoner d'Avall, derribados por los últimos temporales, y emprender tan pronto como sea posible la realizacion de dichas obras. Se acordó la distribucion de fondos para el corriente mes. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 10.—Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se acordó pase á informe de la Comision de obras una solicitud presentada por Vicente Palmer, en súplica de que se le conceda permiso para verificar ciertas obras en la casa n.º 46 del barrio Son Brú. Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comision de obras, proponiendo puedan autorizarse las obras que tienen solicitadas Miguel Bonet y Vicente Martorell Salvá y el Ayuntamiento acordó concederles el permiso solicitado. Se enteró de haberse recibido aprobado por la Administracion de Hacienda, el reparto de Consumos para el corriente año. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 17.—Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. A propuesta de la Comision de obras, se acordó conceder el permiso solicitado para verificar ciertas obras en la casa n.º 46 de Son Brú, al vecino Vicente Palmer Martorell. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 24.—Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana,



competentes á este Municipio. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 1.º de Mayo. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se acordó autorizar á D. Domingo Riutort para que recoja de la Tesoreria de Hacienda el padron, lista cobratoria y cédulas personales del corriente año y que se proceda á su expedicion. Se acordó la distribucion de fondos para el corriente mes. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 8. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se acordó el pago de una cuenta á D. Bartolomé Rotger por varias encuadraciones de «Boletines Oficiales». Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 15. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 22. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se enteró de haberse recibido, debidamente aprobada la copia del reparto de Arbitrios extraordinarios del corriente año y se acordó proceder á su inmediato cobro. Se acordó consignar en el próximo presupuesto ordinario la cantidad de cien pesetas por el alquiler de la Escuela y habitacion del Maestro de esta villa, toda vez que el propietario realizará á sus costas las obras necesarias en dichos locales y que sean abonadas las cien pesetas del alquiler á contar desde primero de Enero venidero. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 29. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana que sean de la competencia de este Municipio. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 5 de Junio. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se acordó la distribucion de fondos para el corriente mes. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 12. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se enteró de una solicitud presentada por D. Pedro Antonio Barceló Ferrá, en súplica de que le sea alzada la fianza que tie-

ne constituida como Depositario de esta Corporacion y el Ayuntamiento, en su vista, acordó que procedan á la division con sus hermanos y despues se obrará en consecuencia. Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales y se acordó el pago de las mismas como igualmente varios servicios prestados en años atrasados. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 19. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales y el primer semestre de la cuota provincial vigente. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 26. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporacion adopte las providencias necesarias para acudir en contra de la clasificacion de las plazas de Médicos Titulares. Se acordó el pago á los empleados y subvencionados de este Municipio el importe del primer semestre actual. Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales y cinco pesetas del capitulo de imprevistos á D. Jorge Martorell por servicio como Tallador de los mozos del corriente reemplazo. Y se levantó la sesion.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion celebrada en el dia de hoy.

Puigpuñent á 25 Febrero de 1906. — Raimundo Vicens, Secretario. — Visto Bueno. — El Alcalde, Gabriel Carbonell.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el tercer trimestre de 1904.

Sesion ordinaria del dia 3 de Julio. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los B. O. recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se acordó nombrar Síndico suplente, por enfermedad del propietario y en los casos de incompatibilidad á D. Gabriel Carbonell Palmer. Se acordó amillarar á nombre de Miguel Ramón Martorell varias fincas rústicas y la casa n.º 81 del Barrio San Brú y á nombre de Magdalena Marqués Moragues la casa n.º 67 de dicho Barrio, conforme tienen acreditada su posesion. Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales y se acordó su inmediato pago. Se acordó satisfacer del capitulo de beneficencia la cantidad de veinte pesetas á Gaspar Garau Palmer en concepto de socorro domiciliario. Se acordó la distribucion de fondos para el corriente mes. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 10. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 17. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Bo-

letines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se enteró de haberse recibido los apéndices al Amillaramiento que han de servir de base para el próximo repartimiento de la contribucion Territorial, debidamente aprobados por la Administracion de Hacienda. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 24. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se enteró de una comunicacion del Gobierno Civil de fecha 19 de actual, trasladando un acuerdo de la Diputacion provincial por el que aprobó el dictamen de la Comision de Fomento sobre la construccion de un puente en el torrente La Riera y ayudar con el 50 p.º del coste de ellas mientras no exceda su coste total de dos mil pesetas. Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales y los trabajos extraordinarios de confeccion de los repartos. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 31. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se acordó encargar al Sr. Rector la fiesta religiosa del dia de la Titular de esta villa y abonarle la cantidad de 60 pesetas consignadas en presupuesto, al efecto, y nombrar para la direccion de la fiesta civil á los obreros Antonio Pons Carbonell y Vicente Sanchez Más. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se acordó la distribucion de fondos para el corriente mes. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 14. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 21. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se enteró de la cuota señalada á este Municipio, para gastos de la Carcel del partido en el proximo año 1905, igual á la señalada para el corriente año. Se dió lectura á las cuentas de ingresos y gastos de las fiestas civiles celebradas los dias 15 y 16 del actual, presentadas por los obreros encargados de su direccion y visto que resulta un déficit de 166 pesetas, se acordó consignar dicha cantidad en el presupuesto adicional que se está formando y en su dia se extienda el oportuno libramiento. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 28. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido

en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Fué aprobado el proyecto de presupuesto adicional de 1904, formulado por la Comision de Hacienda, acordando se exponga al público por 15 dias y luego se someta á la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal. Se acordó encargar á la direccion de la fiesta cívico-religiosa del dia de la Titular de Galilea, á D. Mateo Coll, Vicario y que se paguen á dicho Vicario la cantidad de 40 pesetas al efecto consignadas en presupuesto. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 4 de Septiembre. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Se enteró de una comunicacion de D.ª Ana Roca, propietaria del predio Son Net, autorizando á este Ayuntamiento para que pueda empezar las obras de ensanche del Cementerio de esta villa y tomar los terrenos, gratuitamente de su propiedad necesarios para dicho ensanche, siempre que el amojonamiento se practique bajo la direccion del Sr. Rector de esta villa. Se acordó que las cuentas municipales del presupuesto de 1903 pasen á informe de la Comision de Hacienda. Se acordó la distribucion de fondos para el corriente mes. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 11. —Se aprobó el acta anterior y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos durante la semana, competentes á este Municipio. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 18. —Se aprobó el acta anterior. Fueron aprobadas, de conformidad con el dictamen de la Comision de Hacienda, las cuentas municipales de 1903, acordando que se expongan al público por 15 dias. Fué aprobado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1905, formado por la Comision de Hacienda, acordando se fije al público por 15 dias y que luego se someta á la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 25. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado á la correspondencia oficial recibida desde la última sesion, y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» recibidos, de la competencia de este Ayuntamiento. Se acordó el pago del tercer trimestre del reparto provincial vigente. Y se levantó la sesion.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 21 de Septiembre. —Se aprobó el acta anterior. Se aprobó el presupuesto adicional de 1904, y se acordó se remita al Sr. Gobernador Civil á los efectos de aprobacion.

Sesion del dia 21. —Se aprobó el acta anterior. Se acordaron los medios para hacer efectivo el cupo de consumos y recargos autorizados para el año 1905, y se nombró la Comision para presidir los encabezamientos parciales ó gremiales y las subastas á que hubiere lugar. Y se levantó la sesion.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion celebrada en el dia de hoy.

Puigpuñent á 25 Febrero de 1906. — Raimundo Vicens, Secretario. — Visto Bueno. — El Alcalde, Gabriel Carbonell.



Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el cuarto trimestre de 1904.

Sesion ordinaria del día 2 de Octubre.

Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los B. O. recibidos durante la semana, competentes a este Municipio. Se acordó pedir a la Excm. Diputación provincial, dos tubos de linta vacuna para proceder a la vacunación de los pobres durante la presente temporada. Se acordó el imponer el 50 por 100 de recargo municipal sobre el impuesto de carruajes de lujo del año 1905. Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 9. —Se aprobó el acta de la anterior, y el despacho dado a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los B. O. recibidos durante la semana, competentes a este Municipio. Se enteró de una circular de la Cámara de Comercio de esta provincia sobre la conveniencia de establecer un mercado semanal y se acordó, visto, por no tener aplicación en este pueblo, por sus pocas relaciones que tiene con los demás de la Isla. Se acordó imponer el 16 por 100 de recargo municipal sobre las cuotas de la Matrícula Industrial del año 1905. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 16. —Se aprobó el acta de la anterior, y el despacho dado a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los B. O. recibidos durante la semana, competentes a este Municipio. Se acordó imponer el 50 por 100 de recargo municipal sobre las cédulas personales de 1905. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 23. —Se aprobó el acta anterior y el despacho dado a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los B. O. recibidos durante la semana, competentes a este Municipio. En vista del resultado negativo de las subastas de consumos a venta libre de todas las especies, se acordó intentar el medio de venta a la exclusiva y fijar los derechos que podrán percibir los arrendatarios en 1.ª y 2.ª subasta, según previene el Reglamento. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 30. —Se aprobó el acta anterior y el despacho dado a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los B. O. recibidos durante la semana, competentes a este Municipio. Se acordó remitir certificación negativa a la Administración de Hacienda de que no existe en este pueblo ningún casino ni círculo de recreo. Se enteró del Reglamento de Médicos Titulares y el de la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 22 de Octubre corriente. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 6 de Noviembre. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los B. O. recibidos durante la semana, competentes a este Municipio. Se acordó poner en conocimiento del Médico Titular si sería ó no conveniente prolongar indefinidamente el contrato que tiene estipulado para el servicio de este pueblo. Se enteró de haberse recibido aprobado el presupuesto adicional de

1904. Se enteró de la cuota provincial fijada a este pueblo para el próximo año 1905. Se acordó devolver las cuentas de recaudación de los repartos de consumos y reparto gremial sobre utilidades de 1890 a 91, al recaudador para que subsane ciertos defectos. Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 13. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los B. O. recibidos durante la semana, competentes a este Municipio. Se aprobó una cuenta de jornales en los caminos vecinales, durante el tercer trimestre del corriente año y se acordó su inmediato pago. Se aprobó el padron de cédulas personales de 1905 y se acordó se exponga al público por ocho días y que se remita a la Administración de Hacienda para su aprobación. Se acordó solicitar de la Administración de Hacienda, autorización para realizar todo el cupo de consumos de este pueblo para 1905, por medio del reparto vecinal. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 20. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los B. O. recibidos durante la semana, competentes a este Municipio. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 27. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y dispuso el de la pendiente en la forma procedente. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los B. O. recibidos durante la semana, competentes a este Municipio. Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales. Se acordó satisfacer del capítulo de imprevistos la cantidad de 13'74 pesetas importe de una cuenta por estancias de mozos en observación a la Zona. Se aprobaron las cuentas de recaudación de Consumos y Reparto general de este pueblo y año 1890 a 91, debidamente ratificadas por el Recaudador. Se acordó señalar los días 14 y 18 de Diciembre para celebrar las subastas de los arbitrios municipales para 1905, sobre derechos de mataderos y venta en los puestos públicos. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 4 de Diciembre. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los B. O. recibidos durante la semana, competentes a este Municipio. Se acordó satisfacer el importe del 4.º trimestre del reparto provincial vigente. Se enteró de una comunicación de la Administración de Hacienda, autorizando a este Municipio para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos autorizados, para 1905, por medio de reparto vecinal. Se enteró de haberse recibido aprobado el padron de carruajes de lujo para el año 1905. Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales. Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 11. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los B. O. recibidos durante la semana, competentes a este Municipio. Se acordó el pago a los empleados y demás subvencionados por el Ayuntamiento hasta su completo pa-

go en fin de año. Se acordó el pago de los alquileres de las Escuelas públicas y Casa Cuartel de la Guardia Civil del corriente año. Se acordó el pago de varias cuentas por servicios municipales. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 18. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los B. O. recibidos durante la semana, competentes a este Municipio. Se enteró de haberse recibido aprobado, un ejemplar de la Matrícula Industrial para el año 1905. Se acordó el pago de una cuenta del carbon suministrado para calefacción de la Secretaría durante el 2.º semestre actual. Se acordó amillarar a nombre de Vicente Gmarí Martorell, la casa n.º 44 y 186 del Barrio San Brú, conforme tiene acreditada su posesión en debida forma. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 25. —Se aprobó el acta anterior, y el despacho dado a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Se acordó cumplir lo prevenido en las disposiciones insertas en los B. O. recibidos durante la semana, competentes a este Municipio. Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales y se acordó su inmediato pago. Se acordó aceptar como contratistas de los arbitrios municipales para el año 1905, a los vecinos Bartolomé Moragues Frau, para el derecho de degüello de reses y venta de sus carnes y a Juan Bonet Bosch, por el arbitrio sobre venta en los puestos públicos, plazas y calles de este pueblo. Y se levantó la sesión.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesion del día 13 de Octubre. —Se aprobó el acta anterior. Se nombró una Comisión para que estudie y examine las cuentas municipales del año 1903.

Sesion del mismo día. —Se aprobó el acta anterior. Se aprobó el presupuesto ordinario para 1905, y expediente de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que resulta en dicho presupuesto. Y se levantó la sesión.

Sesion del día 18 de Diciembre. —Se aprobaron definitivamente las cuentas municipales del año 1903, acordando remitirlas al Gobierno Civil para los efectos de aprobación.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy.

Puigpuñent 25 Febrero de 1906. —El Secretario, Raimundo Vicens. —Visto Bueno. —El Alcalde, Gabriel Carbonell.

#### Núm. 990

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS  
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre del año 1904.

Sesion inaugural del día 1.º Enero. —Se aprobó el acta de la anterior. Se nombró una comisión para recibir a los nuevos Concejales. Se procedió al nombramiento de Alcalde y Teniente y Regidor Síndico. Se acordó celebrar sesión ordinaria los domingos a las ocho y media en primera convocatoria y los martes a las diez y nueve en segunda. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 3. —Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó fijar en cinco el número de Comisiones permanentes en que debe dividirse el Ayuntamiento. Se procedió a la elección de personas que deben formar parte de las expresadas Comisiones. Se dió cuenta de la liquidación respectiva al cuarto trimestre de 1903 rendida por el Apoderado D. Domingo Riutort que fué aprobada sin discusión. Se dió cuenta de una circular publicada en el «Boletín Oficial» anunciando la toma de posesión del nuevo Gobernador de la provincia D. Gonzalo Cadrón de la

Pedraja. Se procedió a la formación de listas de individuos mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir Compromisarios en la elección de Senadores. Se dió cuenta de una Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por la que se autoriza a este Ayuntamiento para la imposición de arbitrios extraordinarios en el corriente año. Se enteró del estado en que se hallan los expedientes relativos a los arbitrios municipales del corriente año acordándose que en cuanto a los establecidos sobre carros de transporte, sobre perros y corral común se recauden por administración. Se acordó pase a la Comisión correspondiente una instancia presentada por el vecino D. Pedro Juan Auli Salas solicitando licencia para construir un edificio. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 12. —Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión. Se acordó deducir de la suma consignada para gastos imprevistos, la cantidad de cincuenta pesetas para atender al pago de dietas a los obreros de la Junta Local de Reformas Socias. Se acordó pase a la Junta Local de Instrucción pública la dimisión presentada por D. Manuel Ripoll Fort del cargo de Maestro interino de la escuela pública de niños de esta villa. Se acordó pase a la Comisión correspondiente, una instancia presentada por D. Juan Güell Serra solicitando permiso para reconstruir una pared. Se acordó el pago de una cuenta presentada por D. Bernardo Trias Casanovas de cincuenta y cinco kilogramos de carburo de calcio importante cincuenta y cinco pesetas. Igualmente se acordó el pago de otra de la fábrica de gas de Palma, de trescientos kilogramos de cok, importante diez y siete pesetas veinte y cinco céntimos. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 19. —Se aprobó el acta de la anterior. Conforme el dictamen emitido por la Comisión de Obras públicas, se concedió permiso a D. Pedro Juan Auli Nadal para edificar una casa conforme tiene solicitado. Igualmente se concedió permiso a don Juan Güell Serra para la reconstrucción de una pared conforme tenía solicitado. Se acordó sean cuatro el número de secciones en que ha de dividirse este término municipal para la constitución de la Junta Municipal. Se dió lectura al Balance de las operaciones de contabilidad verificadas el 31 de Diciembre último, acordándose dar un voto de gracias al Ayuntamiento del bienio anterior por su buena administración. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 24. —Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó pase a la Comisión de Obras públicas una instancia presentada por el vecino don Gabriel Ferrá Mir solicitando licencia para abrir ciertas aberturas en la fachada de la casa que habita. Se acordó dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que designe las personas que han de componer la Comisión para el levantamiento de un plano general de ensanche de esta población. Y se levantó la sesión.

Sesion ordinaria del día 31. —Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó pase a la Comisión respectiva una instancia presentada por D. Bartolomé Romero Arbós solicitando permiso para la continuación de la fachada de la casa que tiene en construcción. Igualmente se acordó pase a la Comisión correspondiente, otra instancia presentada por el vecino Rafael Torres Bosch solicitando permiso para dar mayor altura a la fachada y abrir en la misma varias aberturas en su casa. Se acordó que las horas de trabajo en la oficina fueran ocho, a saber: de ocho a doce y de dos a seis de la tarde. Se acordó conceder treinta días de permiso por asuntos particulares al Sr. Presidente D. Juan Riutort y Cabrer.

Sesion ordinaria del día 9 de Febrero.



—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que el Sr. Alcalde en unión del Sr. Secretario últimos el pliego de reparos ofrecidos a las cuentas municipales del año económico de 1893 á 94. Se acordó á propuesta de la Comisión de Obras Públicas conceder permiso á los vecinos D. Rafael Torres Bosch, D. Gabriel Ferrá Mir y D. Bartolomé Romero Arbós para verificar las obras en la forma que tienen solicitado. Se acordaron varios trasposos al apéndice del Amillaramiento para el año 1905. Se acordó aceptar los dos bañeras que los Sres. D. Mateo Togores Maimó y don Juan Bauzá Clar, Cura Párroco y Notario respectivamente habian ofrecido dando á los Sres. donantes un voto de gracias. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Se acordó se proceda á la formacion del correspondiente padrón de todos los individuos que posean carro para establecer la prestación personal. Se procedió al sorteo de los contribuyentes que deben formar parte de la Junta municipal. Se acordó comisionar á don Juan Güell para que en nombre y representacion del Ayuntamiento se avista con D. Joaquin Gual de Torrella y gestorin ceda al Municipio el terreno necesario para dar mayor anchura al camino en el punto frente al huerto de Canet. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Se acordó se exponga al público por el término de ocho dias á efectos de reclamacion el Padron de individuos que tienen carro. Se acordó imponer á cada carro la prestación de un jornal ó su equivalente á cinco pesetas. Se acordó nombrar para Teniente de Alcalde del primer distrito y el Sr. Regidor Sindico para las actuaciones del reemplazo á D. Juan Güell Serra para el primer cargo y para el segundo á D. Juan Arbona Carbonell. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 8 de Marzo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Se acordó el traspaso de una casa de D. Bartolomé Nadal Mas á nombre de Gabriel Sabater Camps. Igualmente se acordó otro traspaso de otra casa de D. Gabriel Sabater Camps á nombre de D. Sebastian Nadal Socias. Se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino Jaime Palmer Martorell en la que solicita se le nombre Recaudador de consumos de este Ayuntamiento siendo admitido para dicho cargo. Se acordó que la Comisión de Obras practique una visita á las Escuelas públicas é informe al Ayuntamiento del estado de dichos locales. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 15.—Se aprobó el acta de la anterior. Se nombró al Sr. Secretario de este Ayuntamiento Comisionado para el servicio de presentación de la quinta del reemplazo del corriente año. Se acordó pase á la Comisión respectiva una instancia presentada por el vecino Antonio Morell Morey solicitando permiso para edificar en un traste de su propiedad. Se acordó que la Comisión de contabilidad practique la conveniente liquidacion del Recaudador que fué de este Ayuntamiento D. Vicente Font y Bordoy. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que el Procurador Sindico D. Bartolomé Ferrá Coll comparezca en nombre y representacion de este Ayuntamiento ante el Notario de esta villa para otorgar la

escritura de fianza con el nuevo Recaudador D. Jaime Palmer Martorell. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Y se levantó la sesion.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 24 de Febrero. Tomó posesion quedando constituida la nueva Junta municipal. Aprobó el reparto de consumos del corriente año. Y se levantó la sesion.

Esposas 28 de Febrero de 1906. El Alcalde, Juan Riutord.—P. A. del A.—El Secretario, José Sabater.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el segundo trimestre del año 1904.

Sesion ordinaria del dia 10 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó pase á la Comisión de Contabilidad una instancia producida por varios establecedores de Son Simonet pidiendo al Ayuntamiento la construccion de un puente en el torrente llamado de Na Sastre. Se acordó pase á la Comisión de Obras Públicas, otra instancia presentada por el vecino Bartolomé Rosselló Matas, solicitando permiso para la construccion de una pared en el traste de su propiedad. Se acordó que la Comisión de Policia se avista con el Jefe de la Guardia Civil de este pueblo para tratar sobre la construccion del nuevo Cuartel. Se acordó pase á la Comisión de Contabilidad la liquidacion presentada por el Apoderado de este Ayuntamiento de las operaciones de cargo y data, durante el primer trimestre del corriente año. Se acordó sea incluido en el Apéndice para el año de 1905 un traspaso de una casa sita en esta villa á nombre de D. Antonio Bestard Ferrá. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 3 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar perito tercero para el justiprecio de las utilidades de Don Francisco Moranta Bosch padre del mozo Jaime Juliá Juliá. Se acordó autorizar á Miguel Bosch Bujosa para recoger de la Tesoreria de Hacienda, las cédulas personales de este pueblo respectivas al año mil novecientos cuatro. Se acordó el pago de una cuenta de papel sellado, sellos y efectos timbrados al estanquero D. Bernardo Trias Casanovas importante ciento cincuenta pesetas. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de un dictamen presentado por la Comisión de Contabilidad sobre la liquidacion presentada por el Exrecaudador de esta villa D. Vicente Font Bordoy, acordándose que antes de proceder el Ayuntamiento á su aprobacion, sea ofrecido el recibo que figura en la data por ciento veinte y seis pesetas al Sr. Alcalde para que exprese su conformidad. Se acordó aprobar el anterior dictamen en la forma propuesta por la Comisión. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó pase á la Comisión de obras una instancia presentada por el vecino D. Sebastian Nadal Socias solicitando edificar la fachada de la cochera de su propiedad. Igualmente se acordó pase á la Comisión respectiva otra solicitud presentada por el vecino Miguel Bosch y Linás pidiendo permiso para edificar en la casa de propiedad. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó conceder á D. Sebastian Nadal Socias permiso para levantar la fachada y edificar en la cochera de su propiedad. Se acordó que la Comisión de Policia y Sanidad se reuna con la Junta municipal para tratar sobre asuntos particulares. Se nombró para formar parte de las Comisiones de Ensanche y traslado del Cementerio á los Sres. D. Juan Arbona Carbonell y D. Antonio Nadal Sabater. Se acordó el traspaso de una porcion de tierra del Exemo. Sr. D. Guillermo Moragues Bibiloni vendida en solares á varios vecinos de esta villa. Se acordaron además otros trasposos al Amillaramiento del año siguiente. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 7 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó celebrar fiesta civico religiosa en la próxima fektividad de San Pedro patron de esta villa. Se acordó conceder un plazo de ocho dias al Sr. Ferrá para contestar el único extremo que falta para completar la liquidacion del exrecaudador D. Vicente Font y Bordoy. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 21.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Se acordó socorrer con veinte pesetas á cada uno de los tres juvenes que tuvieron la desgracia de quemarse en un horno de cemento de la fábrica del Señor Güell. Igualmente se acordó socorrer en veinte pesetas al vecino Antonio Linás Camps (a) Barbé. Y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 25.—Se acordó se proceda emitir un informe sobre si ó no debe declararse soldado condicional al mozo Bartolomé Moranta Balaguer, acordándose declarar á dicho por ser hijo único en sentido legal de padre pobre sexagenario, soldado condicional. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Y se levantó la sesion.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 15 de Mayo. Se aprobó el reparto de arbitrios extraordinarios. Se acordó fijar dicho reparto al público á efectos de reclamacion. Y se levantó la sesion.

Esposas 28 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Juan Riutord.—El Secretario, José Sabater.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el tercer trimestre del año 1904.

Sesion ordinaria del dia 5 de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó nombrar para que estudie el sitio donde debe designarse el sitio para proporcionar Casa Cuartel en condiciones á la fuerza de la Guardia Civil de este pueblo, á los Sres. Sampol Arbós y al Sr. Alcalde. Se acordó pase á la Comisión de obras públicas una instancia presentada por D. Mateo Togores Cura Párroco de esta villa solicitando permiso para proceder á las obras de reedificacion de la Iglesia parroquial. Se acordó pase á la Comisión de Contabilidad, una instancia presentada por D. Francisco Alberti solicitando se consigne á nombre de recurrente en el próximo y sucesivo presupuesto el censo que presta este Ayuntamiento á D. Ramon Varrrell y Ardit. Se acordó pase á la Comisión de Contabilidad una cuenta presentada por el Apoderado D. Domingo Riutord respectivo al segundo trimestre del corriente año. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del dia 18.—Se acordó no se admita como data en las

cuentas rendidas por el exrecaudador Sr. Font un recibo que éste presenta importante ciento veinte y seis pesetas. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó admitir la dimision presentada por D. José Salas Cerdó Depositario de este Ayuntamiento. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron las cuentas municipales respectivas al año de mil novecientos tres. Se acordó colocar una mesita en la Sala de sesiones para que los representantes de la prensa puedan tomar sus notas, caso de que asistieran á las sesiones. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 2 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó autorizar á D. Domingo Riutord le libren las cantidades que corresponden á este Ayuntamiento por suministros al Ejercito y Guardia Civil. Se acordó pagar á la zona de Reclutamiento la cantidad de ciento treinta y tres pesetas cuarenta y nueve céntimos por socorros á los mozos de este pueblo. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 9.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó por la Comisión del ramo la confeccion del Presupuesto ordinario para el año de 1905. Se aprobó se abra un Registro en donde se anoten las bajas que se solicitan y la Alcaldia crea precedentes por la Recaudacion como partidas fallidas. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó sigan los trámites reglamentarios una circular de la Administración de Contribuciones publicada en el «Boletín Oficial» número 5866 sobre la adopcion de medios para hacer efectivo el cupo de consumos respectivo al año de 1905. Se acordó pagar á la Depositaria con cargo al capitulo de Imprevistos, la suma de cuarenta y nueve pesetas treinta céntimos que le abonó el Gobierno por suministros facilitados al Ejercito durante su estancia en esta poblacion. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 26.—Se acordó aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1905. Se aprobó la tarifa de arbitrios sin perjuicio de lo que en definitiva acuerde la Junta municipal. Que se anuncie la exposicion al público por el término de quince dias el citado presupuesto. Que se instruya expediente á los efectos de la disposicion 3.ª segun Real orden circular de 15 de Febrero de 1893 para obtener la autorizacion de los arbitrios de referencia. Que transcurridos los plazos oportunos se someterán juntos á la aprobacion de la Junta municipal. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 30.—Se aprobaron los dos actos anteriores. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 6 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Se acordó celebrar sesion ordinaria todos los miercoles á las diez y nueve y media y en segunda convocatoria los viernes á igual hora, en vez de los domingos y martes, como hasta hoy venian celebrándose. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó pase á la Comisión de obras públicas una instancia presentada por el vecino Bartolomé Rosselló Matas. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó con-



ceder permiso á D. Bartolomé Rosselló Matas, para cercar de pared su finca conforme tenia solicitado. Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en colectividad con los Ayuntamientos interesados, ó particularmente, firme y autorice la exposicion al Gobierno, solicitando incluya este pueblo para que influya en la idea de que se construya una via ferrea desde Palma á Sóller. Y se levantó la sesion.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 17 de Julio.—Se celebró el juicio de agravios del reparto de arbitrios extraordinarios. Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 23 de Agosto.—Nombróse una comision para examinar las cuentas de 1904. Y se levantó la sesion.

Sesion del dia 25.—Se aprobaron definitivamente las cuentas municipales respectivas al año de 1904. Y se levantó la sesion.

Esporlas 28 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Juan Riutord.—El Secretario, José Sabater.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el cuarto trimestre de 1904.

Sesion ordinaria del dia 5 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conforme propone la Comision, aprobar la proposicion presentada para elegir el sitio donde debe instalarse el nuevo Cementerio. Se acordó nombrar al Sr. Alcalde, el Sr. Sampol y el Notario de esta villa para la Comision que debe pasar á Sóller para tratar con el Secretario de aquella poblacion sobre el movimiento que hay en esta villa de mercancías y pasajes. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó nombrar una Comision compuesta de los señores D. Bartolomé Ferrá, D. Francisco Llinás y D. Gabriel Comas Vey para que procedan al estudio para el encauce y desvio de su curso de las aguas que van á parar en el punto llamado «Venç». Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 21.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Se acordó conceder permiso con sujecion al informe del Sr. Ingeniero á D. Mateo Togores Cura Párroco de esta villa conforme tenia solicitado. Se acordó contestar á una circular de la Cámara de Comercio é Industria sobre la conveniencia de celebrar mercado semanal en varios pueblos, y principalmente en éste, el que seria de gran provecho la celebracion de dicho mercado. Se acordó la aprobacion de la liquidacion respectiva al tercer trimestre del corriente año. Se acordó nombrar al Sr. Alcalde y el Concejal D. Sebastian Sampol Perelló comisionados para contratar la casa de don Mateo Bestard y Camps para habitacion para la fuerza de la Guardia Civil de esta villa. Se acordó advertir al ex-Recaudador D. Vicente Font y Bordoy, que antes de fin de mes ingrese en arcas municipales el saldo resultante de su liquidacion. Se acordó publicar la vacante de la plaza de Depositario de este Ayuntamiento con el sueldo anual de doscientas pesetas. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Se acordó nombrar al Arquitecto D. Gaspar Bennisar vecino de la ciudad de Palma para que levante el plano del nuevo cementerio de esta poblacion. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Se acordó no acceder á la peticion del Capataz de Caminos sobre cederle algunos árboles de los que tiene

el Ayuntamiento en el vivero para plantarlos en el torrente y á orillas de la carretera cerca el barrio Vila Nova. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 9.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Se acordó aceptar la casa que habita don Mateo Bestard y Camps como Casa Cuartel y presentar el plano al Sr. Teniente Juez Instructor de la Guardia Civil que entienda en el asunto. Se acordó acudir á la Excm. Diputacion provincial para que interponga su influencia para que se construya la carretera desde el punto llamado «Pi Vey» en el término de esta villa y que pasando por la Esgrayeta vaya á parar á Santa Maria. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Se acordó pase á la Comision correspondiente, y que estudiado, acuda el Ayuntamiento donde corresponda, sobre una instancia presentada por D. Jaime Vich y Terrasa padre del mozo Francisco Vich y Mir, del reemplazo del año actual. Se acordó contratar en pública subasta los arbitrios municipales para el año de 1905. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó pase á la Comision de Instruccion Pública un ejemplar del «Boletin Oficial» de esta provincia en el cual se ha reproducido el proyecto de un arreglo escolar. Se acordó nombrar Depositario de los fondos de este Municipio á D. José Salas y Mir con el sueldo anual de doscientas pesetas. Se acordó pase á la Comision de Policia, una solicitud presentada por D.<sup>a</sup> Luisa Villalonga y Cotoner la que cede al Ayuntamiento en calidad de camino rural, y camino conocido por «Camí Vey» de Son Simonet. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 2 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 7.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó en vista de la modificacion del plano para la nueva Casa Cuartel para la Guardia Civil aumentar cien pesetas anuales más de alquiler á D. Mateo Bestard y Camps. Se acordó se proceda á la reconstruccion de una pared en la calle de San Juan por cederse el terreno al Ayuntamiento. Se acordó aprobar los pliegos de condiciones para las subastas del Matadero, Puestos públicos, tablillas para carros de transporte, Perros y corral público, señalándose para el dia veintiocho del actual á la hora que designe la Presidencia. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Se acordó conste en acta el sentimiento de la Corporacion por la sensible pérdida del Concejal D. Francisco Llinás Font. Y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesion. Se acordó aprobar los remates del derecho de Matadero y Puestos públicos á favor de D. Bernardo Bestard y Camps y el de carros de transporte á favor de don Bernardo Trias Casasnovas, y en vista de quedar desierta la de Perros y corral público se debian tomar por administracion. Y se levantó la sesion.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 16 de Septiembre.—Se

aprobó el presupuesto ordinario municipal para el año de 1905. Y se levantó la sesion.

Esporlas á 28 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Juan Riutord.—El Secretario, José Sabater.

Núm. 991

#### AYUNTAMIENTO DE LLUBI

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre de 1905.

Sesion extraordinaria del dia 1.<sup>o</sup> de Enero.—Se acordó la confeccion de las listas de mayores contribuyentes para Compromisarios de Senadores.

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 7.—Fué leida y aprobada la anterior. Se acordó aprobar las subastas para el arriendo de los arbitrios municipales y que la romana mayor se lieve por administracion. Se acordó la distribucion de fondos del corriente mes. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial.

Sesion del dia 8.—Se acordó la formacion del alistamiento de los mozos que el actual año han de concurrir á la quinta para el reemplazo del Ejército.

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 14.—Fué aprobada la anterior. Se acordó dividir en secciones el término municipal por barrios y calles para el sorteo de vocales asociados.

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 28.—Se aprobaron como definitivamente las listas de Compromisarios para Senadores.

Sesion del dia 29.—Se acordó la rectificacion del alistamiento.

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 4 de Febrero.—Fué leida y aprobada la anterior. Se acordó la designacion de locales para la celebracion de las elecciones de Diputados provinciales.

Sesion del dia 11.—Se acordó la rectificacion definitiva y cierre del alistamiento.

Sesion del dia 12.—Se procedió al sorteo del reemplazo del corriente año.

Sesion ordinaria del dia 18 en 2.<sup>a</sup> convocatoria.—Fué leida y aprobada la anterior. Se acordó la distribucion de fondos del presente mes. Se acordó satisfacer la comida de varios detenidos en la carcel del pueblo.

Sesion ordinaria del dia 28 en 2.<sup>a</sup> convocatoria.—Fué leida y aprobada la anterior. Se procedió al sorteo de asociados para la Junta municipal. Se acordó nombrar tallador para el dia de la clasificacion y declaracion de soldados. Se acordó arrendar el cobro del impuesto de consumos.

Sesion extraordinaria del dia 2 de Marzo.—Fué leida y aprobada la anterior. Quedó enterado de una comunicacion de Sr. Director General de Obras públicas. Se acordó el cumplimiento de lo ordenado por la superioridad.

Sesion extraordinaria del dia 5.—Se procedió á la clasificacion y declaracion de soldados.

Sesion ordinaria del dia 11.—Fué leida y aprobada la anterior. Se acordó la distribucion de fondos del presente mes. Se acordó la formacion de expediente de pobreza al soldado Sebastian Capellá Bauzá.

Sesion ordinaria del dia 18 en 2.<sup>a</sup> convocatoria.—Fué leida y aprobada la anterior. Se acordó que todas las cabras y bueyes que transiten por los caminos lleven bozal.

Sesion ordinaria del dia 28 en 2.<sup>a</sup> convocatoria.—Fué leida y aprobada la anterior. Se nombró el comisionado para asistir al juicio de exenciones ante la Comision Mixta de Reclutamiento.

Sesion del dia 31.—Se procedió á fallar los expedientes de mozos que quedaron pendientes.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 27 de Febrero.—Se procedió á la constitucion de la Junta Municipal para 1905.

Sesion del dia 6 de Marzo.—Se acor-

daron los medios de efectividad para la exaccion de los arbitrios extraordinarios autorizados para cubrir el déficit del presupuesto de 1905.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesion del dia 4 de Marzo de 1906.

Llubi á 4 de Marzo de 1906.—El Alcalde, Jaime Oliver.—Guillermo Más, Secretario interino.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el 2.<sup>o</sup> trimestre de 1905.

Sesion ordinaria del dia 1.<sup>o</sup> de Abril en 2.<sup>a</sup> convocatoria.—Fué leida y aprobada la anterior. Se acordó que cada cabra destinada á la cria contribuya con una peseta como arbitrio.

Sesion ordinaria del dia 13.—Fué leida y aprobada la anterior. Se acordó comunicar á D. Antonio Riera pase á ésta para corregir ciertas deficiencias que se observan en el plano de la poblacion.

Sesion ordinaria del dia 22 en 2.<sup>a</sup> convocatoria.—Fué leida y aprobada la anterior. Se acordó la distribucion de fondos del presente mes. Se acordó dar de alta un individuo en el padron de vecinos.

Sesion ordinaria del dia 6 de Mayo en 2.<sup>a</sup> convocatoria.—Se acordó la distribucion de fondos del presente mes. Se acordó declarar partidas fallidas el descubierta que resulta de cédulas personales.

Sesion extraordinaria del dia 8.—Se acordó aprobar una cuenta de 500 pesetas por D. Arnaldo Perelló Mateu de trabajos prestados.

Sesion ordinaria del dia 20 en 2.<sup>a</sup> convocatoria.—Fué leida y aprobada la anterior. Se acordó declarar partidas fallidas ciertos talones de consumos de los años 1903 y 1904 y respecto á los demás morosos declararlos el apremio de primer grado.

Sesion ordinaria del dia 27 en 2.<sup>a</sup> convocatoria.—Fué leida y aprobada la anterior. Se acordó adquirir varios uniformes para empleados del municipio. Se acordó satisfacer veinte pesetas á dos pobres como socorro.

Sesion ordinaria del dia 17 Junio en 2.<sup>a</sup> convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se acordó la distribucion de fondos de este mes. Se acordó satisfacer los medicamentos á un individuo pobre como socorro.

Sesion ordinaria del dia 29.—Fué leida y aprobada la anterior. Se acordó facultar al Sr. Alcalde para nombrar dos empleados temporeros y adquirir los ingresos correspondientes para la formacion del Registro Fiscal de edificios y solares. Acordó quedar enterado del Reglamento de Secretarios inserto en el B. O. del dia 21 del actual. Se acordó aceptar la dimision presentada del cargo de Alcalde por D. Celestino Alomar Vanrell y los de los cargos del primer Teniente presentado por don Jorge Alomar Perelló, y de Regidor Sindico presentado por D. Miguel Mulet Seguí, quedando nombrados para sustituirlos en el cargo de Alcalde D. Jorge Alomar Perelló en el de primer Teniente de Alcalde D. Miguel Torrens Perelló y para el de Sindico D. Celestino Alomar Vanrell.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesion del dia cuatro de Marzo. Llubi 4 Marzo de 1906.—El Alcalde, Jaime Oliver.—Guillermo Más, Secretario interino.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el tercer trimestre de 1905.

Sesion ordinaria del dia 9 de Julio.—Fué aprobada la anterior. Se acordó la distribucion de fondos del presente mes. Se acordó declarar incursos en el apremio de primer grado á los morosos por consumos. Se acordó la limpieza y ciertas reparaciones en el pozo de la Boveria.

Sesion ordinaria del dia 16.—Fué



leída y aprobada la anterior. Se acordó el cumplimiento de lo ordenado en los «Boletines Oficiales» y correspondencia. Se acordó nombrar los obreros para la Fiesta del Santo Tutelar.

Sesion ordinaria del día 23.—Fué leída y aprobada la anterior. Se acordó nombrar un comisionado para el ingreso de los mozos en Caja. Se acordó declarar incursos en el primer grado de apremio los morosos de Consumos. Se acordó adquirir varios objetos para el local que ocupa la Guardia Civil. Se acordó satisfacer los medicamentos á varios pobres.

Sesion ordinaria del día 30.—Fué leída y aprobada la anterior. Se acordó no acceder á lo solicitado por el propietario de Son Rosiñol respecto de las aguas denominadas de la fuente de la Cleda.

Sesion ordinaria del día 6 de Agosto.—Fué leída y aprobada la anterior. Se acordó la distribución de fondos del presente mes. Se acordó satisfacer varias cuentas de los festejos de S. Felio. Se nombró un comisionado para asistir á la discusión del presupuesto de las obligaciones carcelarias. Se acordó la limpieza del aljibe de Son Rafal.

Sesion ordinaria del día 13.—Fué leída y aprobada la anterior. Se acordó mandar un albañil á recomponer las tumbas del cementerio.

Sesion ordinaria del día 22 en 2.ª convocatoria.—Fué aprobada la anterior. Se acordó desestimar la solicitud presentada por el propietario de Son Rosiñol en que pedía se abstuviese al vecindario de llevarse agua de la fuente de la Cleda.

Sesion ordinaria del día 27.—Fué leída y aprobada la anterior. Se acordó señalar los locales para verificar las elecciones de Diputados á Cortes. Se acordó la aprobación de la liquidación de consumos de 1904 presentada por el recaudador. Se acordó declarar partidas fallidas varios talones de consumos.

Sesion ordinaria del día 3 de Septiembre.—Fué leída y aprobada la anterior. Se acordó la distribución de fondos del presente mes. Se procedió al nombramiento de los individuos que han de formar la Junta Pericial. Se acordó remitir á la Administración de Hacienda los turnos para el nombramiento de la Junta Pericial para el bienio de 1905 á 1907. Se aprobó el proyecto del presupuesto para 1906.

Sesion ordinaria del día 17.—Fué leída y aprobada la anterior. Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos á varios individuos. Se acordó pase á informe de la Comisión de Obras una solicitud presentada por Arnaldo Perelló Castel para edificar la fachada de la casa n.º 6 de la Plaza. Se acordó no admitir la dimisión del cargo de concejal presentada por D. Celestino Alomar Vanrell.

Sesion ordinaria del día 24.—Fué leída y aprobada la anterior. Se acordó fijar los recursos legales para 1906. Se autorizó á Bernardo Jaume Oliver para el cobro de la cantidad que adeuda la Hacienda á este Municipio de recargos municipales.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesion del día 5 de Septiembre.—Se acordó el medio de hacer efectivo el cupo de consumos para 1906.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesion del día cuatro de Marzo de 1906.

Labi 4 Marzo de 1906.—El Alcalde, Jaime Oliver.—Guillermo Mas, Secretario Interino.

Núm. 992

D. Gabriel Más y Guasp, Juez municipal Letrado del distrito de la Lonja de esta ciudad encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia del mismo distrito por haber ascendido á Magistrado el Sr. Juez propietario.

En virtud del presente edicto, se saca pública subasta por término de veinte

días, la finca que se describirá, embargada en los autos ejecutivos que fueron promovidos por D. Mateo Tous como apoderado de D. Alejandro Fiol, y por fallecimiento, de éste se siguen hoy día á instancia de D. Andrés Jaume y Nadal en concepto de apoderado de D.ª Honorina Solé, viuda del expresado Fiol, y de sus hijos D. Alejandro, D.ª Matilde Luisa Aida, D. Abelardo, D.ª Honorina, D. Rafael Gerardo y D. Isidro Raul Orfila Fiol y Solé contra D. Lorenzo Pascual y Tortella, para cuyo remate queda señalada el día once de Mayo próximo á las once, en los estrados de este Juzgado.

#### Finca de que se trata

Una casa de planta baja y un piso dividido en dos viviendas, con un corral y un depósito de agua, situada en la villa de Valldemosa plaza de la Ex Cartuja, lindante por la derecha entrando, con terreno de D. Felipe Puigdoll, por la izquierda con casa de D.ª Francisca Villalonga y por el fondo con otra porción de tierra de dicho Sr. Puigdoll y con casa de D. Felipe Gasp; justipreciada en la cantidad de diez mil pesetas.

La subasta se verificará bajo las siguientes condiciones.

1.ª Los títulos de propiedad de la descrita finca, consistente en una certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido estarán de manifiesto en la Escribanía del Actuario para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos de esta provincia, el diez por ciento del justiprecio de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio de la finca.

Palma dos de Abril de mil novecientos seis.—Gabriel Guasp.—Ante mí, Guillermo Vidal.

Núm. 993

D. Francisco Buisen y Barleta, Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveído de hoy, dictado en los autos instados ante este Juzgado y actuación del que refrenda por el procurador D. Gabriel Orfila y Seguí en representación de D.ª Mariana Cardona y Pons de esta vecindad, sobre declaración de herederos abintestato de D.ª Maria Cardona y Pons, se anuncia la muerte sin testar de ésta, ocurrida en esta población, calle de la Luna número treinta, el día veinte de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, siendo de estado soltera é hija legítima de los consortes difuntos D. Juan Cardona y Doña Mariana Pons, y que dicha D.ª Mariana Cardona y Pons, que reclama su herencia, es hermana germana de la expresada finca; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que la repetida Doña Mariana Cardona y Pons, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro el término de treinta días bajo apercibimiento si no lo verifican de padecer el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahon á treinta y uno de Marzo de mil novecientos seis. Francisco Buisen.—Ante mí, L.º Juan Tremol.

Núm. 994

D. Jaime Rullán Torres, Juez municipal suplente de la villa de Petra Baleares.

Hago saber: Que en el juicio verbal seguido ante este Juzgado á instancia del

Excmo. Sr. D. Juan Miguel Sureda Verí, Marqués de Vivot y Conde de Peralada sobre pago de cantidad contra Mateo Galmés Botelles, vecino de ésta y de ignorado paradero ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente.—En la villa de Petra, provincia de Baleares, á veinte y nueve de Marzo de mil novecientos seis, el Sr. Don Jaime Rullán Torres, Juez municipal suplente de la misma, encargado del Juzgado por indisposición del propietario; habiendo visto este juicio verbal seguido á instancia del Excmo. Sr. D. Juan Miguel Sureda Verí, Marqués de Vivot y Conde de Peralada, vecino de Palma, representado por D. José Singala Cerdá, contra el vecino que fué de esta villa Mateo Galmés Botelles sobre pago de las últimas veinte y nueve pensiones de un censo de diez y ocho sueldos equivalentes á tres pesetas de pensión anual y—Resultando, etc.—Considerando etc.—Fallo.—Que debo condenar y condeno á Mateo Galmés Botelles á satisfacer al actor la cantidad de ochenta y siete pesetas importe de las últimas veinte y nueve pensiones del censo de diez y ocho sueldos equivalentes á tres pesetas de pensión anual con baja de la contribución correspondiente, imponiéndole las costas de este juicio. Y por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la pronuncio mando y firmo.—Jaime Rullán.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe mientras celebraba audiencia pública hoy día de su fecha y certifico.—Riutort, Secretario.

Y á los efectos prevenidos en la referida sentencia y para la notificación del demandado Mateo Galmés Botelles expido la presente en Petra á treinta de Marzo de mil novecientos seis.—Jaime Rullán.—Ante mí, Rafael Riutort, Secretario.

Núm. 995

D. Melchor Rosselló y Sastre, Juez municipal de la villa de Porreras, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en expediente información posesoria promovido por Mateo Mora Juliá en el concepto de legítimo representante de su esposa Catalina Nicolau Nabot ha acreditado ésta la posesión de las fincas siguientes las cuales radican en este término municipal. Una casa con corral situada en esta villa, calle de Salverde número uno. Y otra finca de tierra llamada Son Net campo, de extensión una cuarterada ó sean setenta y una áreas tres centiáreas. En cuyo expediente recayó auto de aprobación pero habiendo nallado en el Registro de la propiedad del partido de Manacor asiento contradictorio á favor de Rafael Nicolau y Obrador, conforme el artículo 402 de la Ley Hipotecaria y en providencia de hoy se notifica á los que sean herederos de éste por término de ocho días á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, transcurridos los cuales sin oponerse á la inscripción solicitada se confirmará el auto de aprobación.

Dado en Porreras á veinte de Marzo de mil novecientos seis.—Melchor Rosselló. Jacinto Frau, Secretario.

Núm. 996

D. Gerardo Martinez de Tejada y Rajero, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca, Juez instructor del expediente seguido al recluta de la misma Antonio Saurina Bauzá, por la falta de incorporación á filas.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al citado Antonio Saurina Bauzá, hijo de Jorge y Monserrate, natural de Petra, Provincia de Baleares, partido judicial de Manacor, edad de veintinueve años y un metro setecientos diez y ocho milímetros de estatura, para que en el término de treinta días á partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia se presente á mi disposición en el Cuartel de San Pedro, de esta Plaza para responder de los cargos que se le hacen

en el expediente que le instruyo, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades civiles y militares á que practiquen las diligencias necesarias para su busca y captura y conduzcan á esta Juzgado.

Dado en Palma á cuatro Abril de mil novecientos seis.—Gerardo Martinez de Tejada.

Núm. 997

D. Gerardo Martinez de Tejada Rojer, Primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca, Juez instructor del expediente seguido al recluta de la misma Onofre Serra Juliá por la falta de incorporación á filas.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al citado Onofre Serra Juliá, hijo de Juan y de Juana Ana, natural de Felanitx, Provincia de Baleares, partido judicial de Manacor, edad de veintinueve años y un metro setecientos dos milímetros de estatura, para que en el término de treinta días al partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia se presente á mi disposición en el Cuartel de San Pedro, de esta Plaza para responder de los cargos que se le hacen en el expediente que le instruyo previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares á que practiquen las diligencias necesarias para su busca y captura y conducción á este Juzgado.

Dado en Palma á los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos seis.—Gerardo Martinez de Tejada.

Núm. 998

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE LAS BALEARES

#### Enseñanza no Oficial

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los que desean dar validez académica á los estudios hechos fuera de los Institutos Oficiales, deberán solicitarlo dentro de la primera quincena de Mayo próximo, presentando en la Secretaria de 11 á 1, la correspondiente instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director del Establecimiento. Dicha instancia deberá ser extendida y firmada por el interesado, se expresará el nombre y apellidos paterno y materno, la edad, el pueblo de su naturaleza y el domicilio, así como las asignaturas de que pretende ser examinado.

Los aspirantes además de exhibir su cédula personal é identificar su persona pagarán por asignaturas seis pesetas en papel de pagos al Estado y además cuatro pesetas cincuenta céntimos por derechos de examen y expediente y tres timbres móviles de á 10 céntimos.

Los de la carrera de Náutica abonarán por asignatura 10'50 pesetas en metálico, á saber; cuatro pesetas por la matrícula, dos por los derechos académicos, dos por derechos de axámen y dos cincuenta por expediente.

Los del Magisterio satisfarán 25 pesetas en papel de pagos al Estado por cada grupo de asignaturas importe del primer y segundo plazos de la matrícula con arreglo á la Real orden de 24 de Septiembre de 1903 y además en metálico una peseta por derechos de exámen y 2'50 por derechos de expediente por asignatura.

Los aspirantes á estos exámenes están sometidos á la autoridad y disciplina académica en todos los actos que verifiquen con ocasion de estos exámenes, como si fueran alumnos oficiales.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Director se anuncia para general conocimiento.

Palma 5 Abril de 1906.—El Secretario, Magin Verdager.—V.º B.º—El Director, Antonio Mestres.



Depositaría de fondos municipales de Ciudadela

CUENTA del 4.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (12067'55), Ingresos en el trimestre de esta cuenta (27950'17), Cargo (40017'72), Data por pagos verificados en igual trimestre (23177'21), and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (16840'51).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTO

Table with 3 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultas, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Ampliación, Cargo pesetas, PAGOS, and Data pesetas.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Ciudadela á 10 Febrero de 1906.—El Depositario, Miguel Sintés.—Conforme.—El Secretario-Contador, Sebastian Febrar.—V.º B.º—El Alcalde, Cardona.

Depositaría de fondos municipales de Sansellas

CUENTA del 4.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (1158'46), Ingresos en el trimestre de esta cuenta (8135'36), Cargo (9295'82), Data por pagos verificados en igual trimestre (7276'48), and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (2017'34).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 3 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultas, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Ampliación, Cargo pesetas, PAGOS, and Data pesetas.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Sansellas á 27 Enero 1906.—El Depositario, Juan Vich.—Conforme.—El Secretario-Contador, Cristóbal Siré.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Citer.

Depositaría de fondos municipales de Binisalem

CUENTA del 4.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (3820'55), Ingresos en el trimestre de esta cuenta (2253'86), Cargo (6073'91), Data por pagos verificados en igual trimestre (3125'70), and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (2948'21).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 3 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultas, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Ampliación, Cargo pesetas, PAGOS, and Data pesetas.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Binisalem á 26 Febrero 1906.—El Depositario, Miguel Binisalem Pons.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bernardo Jaume.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Reus.

Depositaría de fondos municipales de San Juan

CUENTA del 4.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (3127'76), Ingresos en el trimestre de esta cuenta (7611'80), Cargo (7924'56), Data por pagos verificados en igual trimestre (6686'88), and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (1238'88).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 3 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultas, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Ampliación, Cargo pesetas, PAGOS, and Data pesetas.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En S. Juan á 6 de Enero de 1906.—El Depositario, Antonio Oliver.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Fernández.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Barón.